Minga Guazú, 06 de Setiembre de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 15 - Servicio de Mantenimiento de Edificio- ID: 350484.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez, el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de Agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1) AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6	378.200

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	AD SUPPLY – Amado Bobadilla
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.
Se adjunta tabla comparativa en anexo I.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N' 9649112. que en su artículo 2° yerga sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: 'Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento, a favor de productos y servicios de origen nacional" y referencia a favor de servidos prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%.
NO APLICA

3.2. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 212902/1210 - Web: facisaune.edu.py

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En virtud *la Resolución de la DNCP N° 1173/16*, el Comité de Evaluación ha considerado que la oferta presentada por la firma AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6, **se encuentran dentro de los márgenes admitidos según siguiente cuadro:**

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION		1) Seven Printers – Juan Denis – RUC N° 4297954-4	
			Precio Referencial	Precio Unitario	% al PR
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios			
1.1		Cemento	5000	5.500	110
1.2		Cal triturada	2000	2.200	110
1.3		Arena Lavada	53000	55.000	104
1.4		Betocem hidrofugo	7000	8.000	114
1.5		Mano de Obra	22000	25.000	114
2	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias			
2.1		Cambio de cisterna alta de baño	50000	55.000	110
2.2		Cambio de llave de paso 1/2" sin campana, adhesivo, cinta teflon, Mano de obra. Cualquer material necesario extra.	150000	165.000	110
3	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas			
3.1		Lija	1000	1.000	100
3.2		Sellador acrilico	6000	7.000	117
3.3		Látex para exterior	22000	25.000	114
3.4		Enduido para exterior	7000	7.500	107
3.5		Mano de Obra	20000	22.000	110

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6	Gs. 378.200	En todos los ítems.

Monto mínimo: Gs 25.000.000.-
Monto máximo: Gs 50.000.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6 ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal

La evaluación de la capacidad legal de la empresa AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. **Experiencia**: Cumple.

4.3. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E -Documentos de la Ofertas**, constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay – Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/2/210 -Web: facisaune.edu.py

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

v. Otros documentos.	
Experiencia: • Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC • Croquis de la ubicación de la empresa.	Cumple
b) CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	No presenta

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en Anexo C - Especificaciones técnicas y evaluación de los bienes o servicios a ser adquiridos del PBC, la firma AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6 ha cumplido con las EE.TT. requeridas.

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6 **por el monto máximo de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto mínimo de Gs 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).**

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.
Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo III.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I

items	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	1) AD SUPPLY – Amado Bobadilla – RUC N° 4685023-6				Oferente 2				Oferente 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios	1	AD SUPPLY	Py										
1.1		Cemento	1			5.500	5.500								
1.2		Cal triturada	1			2.200	2.200								
1.3		Arena Lavada	1			55.000	55.000								
1.4		Betocem hidrofugo	1			8.000	8.000								
1.5		Mano de Obra	1			25.000	25.000								
2	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	1				0								
2.1		Cambio de cisterna alta de baño	1			55.000	55.000								
2.2		Cambio de llave de paso 1/2" sin campana, adhesivo, cinta teflon, Mano de obra. Cualquer material necesario extra.	1			165.000	165.000								
3	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	1				0								
3.1		Lija	1			1.000	1.000								
3.2		Sellador acrilico	1			7.000	7.000								
3.3		Látex para exterior	1			25.000	25.000								
3.4		Enduido para exterior	1			7.500	7.500								
3.5		Mano de Obra	1			22.000	22.000								
						TOTAL	378.200			TOTAL	0			TOTAL	0

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vazquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO III

Empresa		AD SUPPLY – Amado Bobadilla	RUC Nº	4685023-6					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios	AD SUPPLY	PY	Unidad	EVENTO			
1.1		Cemento			Kilogramo	UNIDAD	1	5.500	5.500
1.2		Cal triturada			Kilogramo	UNIDAD	1	2.200	2.200
1.3		Arena Lavada			Metros cú	UNIDAD	1	55.000	55.000
1.4		Betocem hidrofugo			Metro line	UNIDAD	1	8.000	8.000
1.5		Mano de Obra			Metros cu	UNIDAD	1	25.000	25.000
2	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias			Unidad	EVENTO			0
2.1		Cambio de cisterna alta de baño			Unidad	UNIDAD	1	55.000	55.000
2.2		Cambio de llave de paso 1/2" sin campana, adhesivo, cinta teflon, Mano de obra. Cualquer material necesario extra.			Unidad	UNIDAD	1	165.000	165.000
3	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas			Unidad	EVENTO			0
3.1		Lija			Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
3.2		Sellador acrilico			Litros	UNIDAD	1	7.000	7.000
3.3		Látex para exterior			Litros	UNIDAD	1	25.000	25.000
3.4		Enduido para exterior			Kilogramo	UNIDAD	1	7.500	7.500
3.5		Mano de Obra			Metros cu	UNIDAD	1	22.000	22.000
Monto mínimo: Gs 25.000.000.- Monto máximo: Gs 50.000.000.-								TOTAL	378.200

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Mingo Garay - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vazquez V.
U.O.C. Responsable UOC
FACISA - UNE